

Medellín, 15 de mayo de 2020



# #Medellin Chequea Su Futuro

**¿Qué retos siguen sin resolverse en el Plan de Desarrollo frente al acceso a la información y metas ODS?**

Pronunciamento público



**VEEDURIA**  
Plan de Desarrollo de Medellín

# ¿Qué retos siguen sin resolverse en el Plan de Desarrollo frente al acceso a la información y metas ODS?

Pronunciamento público  
Medellín, 15 de mayo de 2020

## TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN

---

Como lo hemos advertido en nuestros anteriores pronunciamientos, aunque la administración municipal ha mejorado el acceso a la información pública en los últimos años, proporcionando instrumentos de gestión de la información como plataformas y canales directos para su acceso (SISC- MEData), es necesario redoblar esfuerzos en la garantía de los principios de celeridad (mayor agilidad en la respuesta), calidad de la información (oportuna, actualizada, y completa) y accesibilidad (formatos con acceso a copia), contemplados por la Ley 1712 de 2014.

En este sentido, reconocemos la apuesta integrada que contiene el proyecto de Plan de Desarrollo 2020-2023: “Medellín Futuro”, alrededor del tema de transparencia de la información, a través del componente “Gobierno transparente”, que contempla 7 objetivos claves: tomar decisiones con respecto a las evidencias, garantizar el acceso a la información pública (permanente, completa, oportuna, y proactiva), a la rendición de cuentas, a la simplificación de trámites, a la participación ciudadana y el control social, a la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, y la lucha contra la corrupción. Se trata de una apuesta integrada a otros componentes como: “Información, datos y generación de valor público”, que crea una infraestructura tecnológica para viabilizar estos objetivos, de la mano del componente “Planeación, articulación y fortalecimiento territorial”.

Reconociendo esta apuesta, consideramos pertinente recomendar que las plataformas que se dispongan de datos abiertos en materia de planeación, gobierno digital o subsistemas en temas de participación o seguridad, acompañen el cumplimiento de tres retos que hemos reconocido históricamente en esta ciudad:

- **Garantizar el principio de calidad de la información** (Ley 1712 de 2014), que debe ser oportuna, objetiva, veraz, procesable y COMPLETA. Hoy, más que nunca, se vuelve indispensable esta garantía, toda vez que por Decreto 491 de 2020 se amplían los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones; lo que podría desincentivar o debilitar el control social que realizamos distintas organizaciones, pero también ciudadanos y ciudadanas.

- **Asegurar la continuidad del dato.** La emergencia generada por Covid-19 nos ha demostrado la importancia del uso de tecnologías de la información para responder de manera efectiva a la emergencia. Pero, también nos mostró la falta de información con la que contamos para identificar y responder en lo inmediato a poblaciones que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad en el nivel de barrios, comunas y corregimientos.
- **Ampliar el sistema de información** se vuelve también indispensable para responder de manera efectiva a la emergencia en el corto y mediano plazo. Nuestros sistemas de información deben apuntar a que los datos reflejen la realidad de la ciudad, pero también de la situación de las poblaciones que la componen: mujeres, LGBTI, personas con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, jóvenes, víctimas, población urbana y rural (comunas y corregimientos).
- **Fortalecer sistemas de información consolidados como el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)** que brinda datos de forma oportuna, permanente y focalizada.
- **Fortalecer sistemas de información que estaban en proceso de consolidación como MEData**, alojando información actualizada por las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

---

El proyecto incorpora como enfoque los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo el principio de transversalidad en el Plan de Desarrollo a través de 165 metas a 2030, y unos indicadores trazadores. De estos, sólo visibiliza los 17 indicadores trazadores (no aplica el objetivo 14); es decir, no se concretan las demás metas en los programas allí contenidos.

Aunque estos indicadores trazadores se articulan a los definidos por el Conpes 3918, algunos no están orientados en medir factores que en nuestra ciudad resultan críticos y, por lo tanto, requieren una labor de seguimiento y evaluación.

Esta situación invita a la administración a establecer adecuadamente los objetivos estratégicos e indicadores trazadores de acuerdo a las necesidades territoriales, realizando una identificación clara de aquellas variables que son relevantes (problemáticas); y nos permiten señalar el cómo se está progresando respecto a objetivos enfocados en cerrar brechas existentes y alcanzar mayores niveles de bienestar. Uno de estos indicadores (entre el 2020 – 2030) es el de “Mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años”, con una meta del 0% que busca mantener el 0% al 2030; es decir, no se compromete con ampliar esta cobertura para mejorar la situación de más niños, niñas y adolescentes con inseguridad alimentaria en la ciudad (que bajo la emergencia por Covid-19 se vuelve una necesidad a resolver).

Así mismo encontramos el indicador “Mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la administración pública”, que pasa de un 50% a un 50% al 2030, una meta que ya habíamos alcanzado; y que no se compromete con cerrar otras brechas existentes en la garantía de derechos de las mujeres en materia educativa, laboral o social.

Otros ejemplos son los indicadores de “Cobertura en energía eléctrica”, que se fija una meta del 100% en el 2020 para mantener el 100% a 2030; y “Áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado”, que fija una meta de 6 en el 2020 para mantener la misma meta al 2030. Otros indicadores plantean metas poco ambiciosas como el “Coeficiente de GINI” que pasa de 0,50 (medición de 2017) al 0,48 al 2030.

Teniendo en cuenta esto, sugerimos:

- **Avanzar en la regionalización de los indicadores** y metas trazadoras con el propósito de cerrar las brechas existentes.
- **Concretar la batería de indicadores y metas ODS** en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- **Fijar una ruta para el seguimiento y evaluación** de las metas en el periodo de gobierno.
- **Lograr incorporar la agenda 2030 en el nivel territorial** para que realmente apunten a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de la ciudad.